



Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior

Oficio N° 516.2024.3234.

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2024.

AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE CARPETAS ENCRIPTADAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES N° 003/2025, 004/2025 y 005/2025 PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA, ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO.

Que el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, se publicó el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y su modificación del día 24 de diciembre de 2020.

Que las Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales N° 003/2025, 004/2025 y 005/2025 para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma, establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes Arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico fueron publicadas el 27 de septiembre de 2024 en la página del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior www.snice.gob.mx.

El punto 7.2 de las Bases señalan que la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior dará a conocer al día hábil siguiente de la recepción de documentos, el listado de los participantes que enviaron los documentos solicitados a la cuenta de correo electrónico designada en el plazo indicado, a través del SNICE, en la página de internet: www.snice.gob.mx, a fin de tener certeza de las carpetas recibidas para la licitación.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 32 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y a efecto de dar cumplimiento al punto indicado, se emite el siguiente listado:

003/2025 LECHE CONDENSADA

PERSONA MORAL O FISICA	REPRESENTANTE LEGAL
1. Jose Eduardo Fragoso Rodríguez.	Jose Eduardo Fragoso Rodríguez
2. BJJ Saravasti Group, S.A. de C.V.	Ana Lilia de la Rosa Rivera
3. Martha Beatriz Jurado Sánchez	Martha Beatriz Jurado Sánchez

